



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE
2022.**

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las veintidós horas con cinco minutos del día miércoles veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera presencial y virtual para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

Elizabeth Sánchez González	Consejera Presidenta
Norma Isabel Jiménez López	Secretaria del Consejo General
Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral
Nayma Enríquez Estrada	Consejera Electoral
Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Electoral
Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral
Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral
Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral
Víctor Manuel Cisneros González	Representante del Partido Acción Nacional
Edwin Vásquez Nazario	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Jaime Álvarez Martínez	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Jesús Alfredo Sánchez Cruz	Representante del Partido del Trabajo
Edgar Lagunas Calvo	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
José Manuel Luis Vera	Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: En términos del artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy miércoles veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, se convocó a este consejo general a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, por lo que procederé a pasar lista de asistencia. Le informo consejera presidenta que se encuentran presentes la totalidad de consejerías electorales incluyéndola a usted, así como seis representantes de partidos políticos, y la de la voz secretaria del Consejo General presente, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, buenas tardes consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia de cuórum legal, siendo las dieciocho horas con ocho minutos del día de hoy miércoles veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, se instala la presente sesión extraordinaria urgente, e



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022.

instruyo a la Secretaría para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Con su autorización consejera presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

Punto único. Respecto de las elecciones ordinarias de concejalías a los Ayuntamientos de los Municipios de **San Andrés Paxtlán, San Bartolomé Loxicha, San Jerónimo Taviche, San Juan Achiutla, San Juan Lachigalla, San Juan Yaeé, San Miguel Ejutla, San Pablo Etlá, San Pedro Taviche, San Sebastián Río Hondo, Santa Cruz Tayata, Santa María Colotepec, Santa María Nduayaco, Santiago Apostol, Santiago Textitlán, Santo Domingo Ozolotepec, Santo Domingo Tonaltepec, San Jerónimo Coatlán, San Juan Mixtepec, San Miguel Quetzaltepec, San Miguel Tilquiápam, San Pedro Ocotepc y Santa Ana Ateixtlahuaca;** así como los **Proyectos de Acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-343/2022 y IEEPCO-CG-SNI-344/2022,** respecto de las elecciones extraordinarias de concejalías a los Ayuntamientos de los Municipios de **Santa María Tlahuitoltepec, y Santiago Lalopa,** respectivamente; todos estos Municipios que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.-----

Asimismo, me permito informar que se recibió en el correo de la Secretaría el oficio IEEPCO/PCG/898/2022, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintidós signado por la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González, quien también es presidenta de la Comisión de Sistemas Normativos Indígenas de este Consejo General, mediante el cual ha solicitado la inclusión en el orden del día de la presente sesión de siete proyectos de acuerdo relativos a elecciones ordinarias de concejalías a los ayuntamientos de los municipios de **Monjas, San Miguel Huautla, San Pedro Teutila, Santa Cruz Mixtepec, La Reforma, Santiago Jocotepec, y San Juan Mazatlán;** todos estos Municipios que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, por favor someta a votación la inclusión en el orden del día los proyectos de acuerdos que he solicitado. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Con su autorización consejera Presidenta, consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse la inclusión en el orden del día de los proyectos de acuerdo ya referidos, por favor, sírvanse manifestar el sentido de su voto.-

Consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----



En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García?-----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor.-----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López?-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Norma Isabel Jiménez López manifestó: Gracias, consejera presidenta le informo que la inclusión en el orden del día de los proyectos ya referidos a sido aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, por favor ponga a consideración el proyecto del orden del día correspondiente con la inclusión de los proyectos de acuerdo que han sido aprobados. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: con su autorización Consejera Presidenta, como proyecto de orden del día tenemos 1.- **Proyectos de Acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-320/2022 y así sucesivamente al Proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-342/2022**, respecto de las elecciones ordinarias de concejalías a los Ayuntamientos de los Municipios de **San Andrés Paxtlán, San Bartolomé Loxicha, San Jerónimo Taviche, San Juan Achiutla, San Juan Lachigalla, San Juan Yaeé, San Miguel Ejutla, San Pablo Etla, San Pedro Taviche, San Sebastián Río Hondo, Santa Cruz Tayata, Santa María Colotepec, Santa María Nduayaco, Santiago Apóstol, Santiago Textitlán, Santo Domingo Ozolotepec, Santo Domingo Tonaltepec, San Jerónimo Coatlán, San Juan Mixtepec, San Miguel Quetzaltepec, San Miguel Tilquiápam, San Pedro Ocotepc y Santa Ana Ateixtlahuaca;** así como los **Proyectos de Acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-343/2022 y IEEPCO-CG-SNI-344/2022**, respecto de las elecciones extraordinarias de concejalías a los Ayuntamientos de los Municipios de **Santa María Tlahuitoltepec, y Santiago Lalopa,** respectivamente; todos estos Municipios que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas; -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria consejeras y consejeros electorales y representantes de los Partidos Políticos, consulto a Ustedes si alguien desea reservar algún proyecto de acuerdo para su discusión para su discusión y análisis en particular; si consejera Carmelita?. -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa, manifestó, muchas gracias consejera Presidenta, para solicitar, si se me permite hacer uso de la voz en ronda general, con la finalidad no reservar los proyectos de acuerdo y en esa intervención voy a hacer una propuesta en tres proyectos.-



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022.

Como punto número **DOS** tenemos proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-345/2022 y así sucesivamente al proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-351/2022, respecto de las elecciones ordinarias de concejalías a los ayuntamientos de los municipios de Monjas, San Miguel Huautla, San Pedro Tutila, Santa Cruz Mixtepec, La Reforma, Santiago Jocotepec y San Juan Mazatlán todos estos municipios que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas es la cuenta consejera presidenta.-

CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias secretaria consejeras y electorales representantes de los partidos políticos está su consideración el proyecto del orden del día con que da cuenta la secretaría si no hay intervenciones le solicito en la secretaría someta votación el proyecto del orden del día al que ha dado lectura permítame el representante de Movimiento Ciudadano quiere hacer uso de la voz, adelante señor representante. -----

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO EDGAR LAGUNAS CALVO: Buenas tardes tengo una duda de los últimos proyectos que dio incluyeron se propuso que se incluyeran en el orden del día no sé si fue en domingo corrieron tratados los partidos. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: no le escucho señor representante no le escuché la última parte. -----

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO EDGAR LAGUNAS CALVO: proporcionaron a los demás partidos políticos o a todos los partidos políticos de los proyectos consideración para efectos de digo con base en el reglamento de sesiones nos deben correr este traslado de los proyectos que están incluyendo en esta sesión no sé si se realizó o a lo mejor ya le consulto con la secretaría señor representante quien es la encargada de remitir los la convocatoria y los proyectos me puedo informar por favor secretaria respecto a esos proyectos.-----

SECRETARIA EJECUTIVA: Sí una vez que ha sido aprobado por los consejeros ha sido enviado a los correos de los Partidos Políticos y el Consejo General gracias.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Bueno no habiendo quien haga uso de la voz más personas que hagan uso de la voz alguien más quiere hacer alguna intervención antes de someter a votación el proyecto del orden del día bien si no hay intervenciones entonces le solicito a la secretaría someta votación el proyecto del orden del día al que ha dado lectura.-----

SECRETARIA EJECUTIVA: Consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración quiénes estén por la afirmativa por favor levanten la mano consejera presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos muchas gracias. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Secretaria continúe con la sesión por favor.----

SECRETARIA EJECUTIVA: consejera presidenta antes de dar cuenta del primer punto enlistado en el orden del día Solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Adelante con la consulta secretaria.-----

SECRETARIA EJECUTIVA: Consejeras y consejeros electorales, sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos circulados Con antelación quienes estén por la afirmativa por favor levanten la mano. Consejera presidenta le informo que la dispensa



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022.

ha sido aprobada por unanimidad de votos Gracias Secretaria continúe con la sesión por favor con su autorización como primer punto en el orden del día tenemos proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-320/ 2022 Y así sucesivamente al proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-342/ 2022 respecto de las elecciones ordinarias de concejalías a los ayuntamientos de los municipios de San Andrés Paxtlán San Bartolomé Loxicha, San Jerónimo Taviche, San Juan Achiutla, San Juan Lachigaya, San Juan Yaeé, San Miguel Ejutla, San Pablo Etlá, San Pedro Tabiche, San Sebastián Río Hondo, Santa Cruz Tayata, Santa María Colotepec, Santa María Nduayaco, Santiago Apóstol, Santiago Textitlán, Santo Domingo Ozolotepec, Santo Domingo Tonaltepec, San Jerónimo Coatlán, San Juan Mixtepec, San Miguel Quetzaltepec, San Miguel Tilquiapan, San Pedro Ocoteppec y Santa Ana Ateixtlahuaca, así como los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-343/2022 Y IEEPCO-CG-SNI-344/2022, respecto de las elecciones extraordinarias de concejalías a los ayuntamientos de los municipios de Santa María Tlahuiltontepec y Santiago Lalopa respectivamente todos estos municipios que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.--

CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias secretaria consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos consulto a ustedes si alguien desea reservar algún proyecto de acuerdo para su discusión y análisis en particular sí consejera Carmelita.-----

CONSEJERA CARMELITA SIBAJA OCHOA: Gracias presidenta para solicitar si se me permite hacer uso en de la voz en ronda general con la finalidad de no reservar los proyectos de acuerdo y en esa ronda en esa intervención voy a hacer una propuesta en tres proyectos. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias consejera alguien más quiere reservar algún proyecto y señor representante del PRI Gracias presidenta por favor la reserva del proyecto 331 de Santa María Colotepec. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Alguien más quiere hacer uso Perdón reservar algún proyecto bueno Yo pido reservar el proyecto 337 de San Jerónimo Coatlán, no hay alguien más que quiera reservar proyectos Si no hay más personas que quieran reservar proyectos le doy el uso de la voz a la consejera Carmelita Sibaja.-----

CONSEJERA CARMELITA SIBAJA OCHOA: Gracias concejera presidenta únicamente para manifestar que apoyo el sentido de los proyectos con excepción de San Andrés Paxtlán, San Pablo Etlá y San Pedro Tabiche en los cuales propongo a mis colegas integrantes del Consejo General pongo en la mesa la propuesta de que se cambie el sentido de los mismos esto con la finalidad de que si consideran que el sentido del proyecto propuesto es contrario a lo que ustedes votarían se aprueba en un primer momento el cambio de sentido de este proyecto y en un segundo momento el proyecto con el sentido engrosado con la finalidad de no estarlos devolviendo a nuevamente a la secretaría para trabajo de la dirección y este que tengan que subir en mesas posteriores a Consejo General no cada vez que estamos a 21 de diciembre y nos hace falta por revisar y calificar más de cien expedientes, en ese sentido es que hago esta propuesta como siempre lo he dicho mis determinaciones son jurídicas no pretendo convencer a nadie como tampoco me convence en una vez que yo he determinado el sentido de mi votación



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022.

Únicamente lo hago con la finalidad de pues ahorrar trabajo para la dirección y pues facilitar además el obtener una respuesta por parte de este instituto para estas comunidades que he mencionado es cuánto Gracias.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: consejera nos puede repetir por favor qué municipios son claro San Andrés Paxtlán San Pablo Etlá, y San Pedro Tabiche, San Pablo Etlá y San Pedro Tabiche, muy bien alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda bueno no habiendo más intervenciones primero le solicito a la secretaría someta votación el sentido el cambio del sentido de estos tres proyectos que ha manifestado la consejera Carmelita con excepción del municipio de Santa María Colotepec reservado por el PRI, Y el de San Jerónimo Coatlán el cual es reservado de esos entraríamos a discusión después de la votación del resto de los proyectos entonces someta votación la propuesta de la consejera Carmelita.-----

CONSEJERO ALEJANDRO CARRASCO SAMPEDRO: Presidenta una consulta.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Sí consejero.-----

CONSEJERO ALEJANDRO CARRASCO SAMPEDRO: La propuesta nada más para consultarle a la consejera Carmelita si la propuesta es cambio de sentido en caso de que no fuere aprobado el sentido original en el que se está proponiendo es correcto nada más para tener claro. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Consejera Carmelita.-----

CONSEJERA CARMELITA SIBAJA OCHOA: No en el orden tendría que ser que primero se somete a consideración mi propuesta porque si ustedes están por la por un voto contrario al sentido en el que viene el proyecto lo procedente va a ser la devolución o sea el rechazo del mismo por la mayoría o por la por unanimidad del Consejo General y eso haría que este se devuelva, la finalidad de mi propuesta es precisamente evitar esa vuelta para el personal para el Consejo General y sobre todo para las comunidades entonces los proyectos vienen en un sentido determinado si se aprueba mi propuesta cambia el sentido Y entonces ya se somete a votación el proyecto con el cambio de sentido si no se aprueba pues se somete a votación el proyecto en sus términos y pues ya ahí cada quien hace las votaciones también correspondientes Eso es todo gracias.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Adelante consejera Jessica.-----

CONSEJERA JESSICA JAZIBE HERNÁNDEZ GARCÍA: Muchas gracias consejera presidenta para abonar a la aclaración el sentido de los tres proyectos que ha señalado mi colega la consejera Carmelita Sibaja van en sentido de validar la elección Porque existe progresividad sin embargo la propuesta lo entiendo así de la consejera Carmelita es que se cambie el sentido a no validar estas tres selecciones por así este considerarlo y lo sometería a votación el del Consejo General gracias consejera.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Alguien más quiere hacer uso de la voz no habiendo más intervenciones le solicito a la secretaría someta a votación la propuesta de la consejera Carmelita Sibaja.-----

SECRETARIA EJECUTIVA: Se consulta si es de aprobarse la propuesta de la consejera Carmelita Sibaja, respecto de cambiar el sentido de los proyectos de acuerdo relativos a las elecciones ordinarias de los municipios de San Andrés Paxtlán, San Pablo Etlá y San Pedro Tabiche por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto.-----



CONSEJERO WILFRIDO ALMARAZ SANTIBÁÑEZ, En contra de la propuesta. -----

CONSEJERA NAYMA ENRÍQUEZ ESTRADA. A favor.-----

CONSEJERA CARMELITA SIBAJA. Con mi propuesta.-----

CONSEJERO ALEJANDRO CARRASCO. En contra de la propuesta.

CONSEJERA JESSICA JAZIBE HERNÁNDEZ. En contra de la propuesta.

CONSEJERA ZAIRA HIPÓLITO. a favor en el caso de Paxtlán y de Etlá y en contra de Tabiche. -----

CONSEJERA PRESIDENTA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ: En contra. -----

SECRETARIA: Consejera presidenta le informo que la propuesta no fue aprobada por mayoría de votos. -----

CONSEJERA PRESIDENTA Gracias secretaria Entonces le solicito ahora someta votación los proyectos de acuerdo excepto San Jerónimo Coatlán y Santa María Colotepec que serán analizados después de esta determinar esa votación.-----

SECRETARIA EJECUTIVA: Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de probarse el proyecto de acuerdo ieeeco-cg-SNI-320/2022 al 344 con excepción del municipio del proyecto 331 correspondiente a Santa María Colotepec y el 337 correspondiente a San Jerónimo Coatlán por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, consultando a cada una de las consejerías, manifestando lo siguiente: -----

CONSEJERO WILFRIDO ALMARAZ SANTIBÁÑEZ: en favor de todos los acuerdos con excepción del acuerdo 340/2022 correspondiente al municipio de San Miguel Tilquiapan en donde mi voto será en contra gracias. -----

CONSEJERA NAYMA ENRÍQUEZ ESTRADA: Gracias secretaria Mi voto es a favor de todos los proyectos con excepción de los proyectos relativos a San Andrés Paxtlán con el número 320 San Pablo Etlá con el número 327 y San Pedro Tabiche con el número 328, donde mi voto es en contra Gracias consejera.-----

CONSEJERA CARMELITA SIBAJA OCHOA: En contra en los expedientes o en los proyectos relativos a San Andrés Paxtlán, San Pablo Etlá y San Pedro Tabiche a favor por el resto de los proyectos. -----

CONSEJERO ALEJANDRO CARRASCO SAMPEDRO: En favor de los proyectos con excepción de San Andrés Paxtlán que es el 320, San Pablo Etlá que es el tres veintisiete San Pedro Tabiche que es el 328 y Santa María Tlahuitoltepec que es el 343, en esos voy en contra.-----

CONSEJERA JESSICA HERNÁNDEZ GARCÍA: Me escuchan sí a favor de todos los proyectos con excepción del 326 y el 338 San Juan Mixtepec Gracias.-----

CONSEJERA ZAIRA HIPÓLITO LÓPEZ: Con los proyectos con excepción de San Andrés Paxtlán y San Pablo Etlá. -----

CONSEJERA PRESIDENTA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ: a favor de todos los proyectos con excepción del 338 correspondiente a San Juan Mixtepec. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Consejera Presidenta, le informo los siguientes municipios fueron aprobados por unanimidad de votos San Bartolomé Loxicha, San Jerónimo Tabiche, San Juan Achiutla, San Juan Lachigalla, San Juan Yaeé, San Sebastián Río Hondo, Santa Cruz Tayata, Santa María Nduayaco, Santiago Apóstol, Santiago Textitlán Santo Domingo Ozolotepec, Santo



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022.

Domingo Tonaltepec, San Miguel Quetzaltepec, San Pedro Ocoteppec, Santa Ana Ateixtlahuaca y Santiago Lalopa. los siguientes acuerdos fueron aprobados por mayoría de votos: -----

San Miguel Ejutla, San Miguel Mixtepec San Miguel Tilquiapan, Santa María Tlahuitoltepec, y San Pedro Tabiche y no fueron aprobados por mayoría de votos los proyectos de acuerdo correspondientes a San Andrés Paxtlán, San Pablo Etla, es la cuenta consejera presidenta.-----

PRESIDENTA: Gracias secretaria una vez votados estos proyectos de acuerdo empezamos el análisis de los proyectos reservados y le doy la palabra al representante del Partido Revolucionario Institucional, que solicitó la reserva del acuerdo 331 correspondiente al municipio de Santa María Colotepec adelante señor representante.-----

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EDWIN VÁSQUEZ NAZARIO: Gracias presidenta buenas tardes consejeras consejeros electorales compañeros representantes de partidos solo quiero hacer de manifiesto presidenta que tuve el acercamiento de ciudadanos y ciudadanas del municipio de Santa María Colotepec, donde referían que no les habían permitido participar en la elección pasada los cuestionamientos fueron cuales habían sido las razones y al parecer no había circulado todavía transcurrido en orden, sin embargo la sorpresa se da por lo que cuando reviso el proyecto porque en el 2019, esta autoridad le hizo un exhorto en ese acuerdo a los a las autoridades electas para que los gastos de la que genera la elección en ese municipio pues tuvieron la oportunidad de presupuestarla tener una partida para ello, cuál es la lo delicado del asunto resulta ser violatorio a los derechos políticos electorales de esta ciudadana y ciudadanos en la vertiente de ser votados puesto que refieren que en el expediente la convocatoria que emite este consejo electoral el consejo electoral del municipio refiere que no hay ninguna cuota recurso económico el cual les permite registrarse sin embargo cuando escucho a las personas dicen que no pudieron participar en la elección porque no tenían dinero presentan y me muestran una convocatoria donde la que fue supuestamente publicada en el municipio de Colotepec donde hay una nota muy pequeña que dice que para que puedan registrarse como candidatos a la presidencia municipal deberán cubrir una cuota de 125 mil pesos asusta la cantidad ciento veinticinco mil pesos, no se queda ahí el asunto exhiben un recibo sellado y firmado por la autoridad municipal resulta pues creo delicado este punto porque no le permite a muchos ciudadanos considerando la economía de nuestras comunidades no le permite a muchos ciudadanos el poder participar con libertad creo que lo que pudiera aclararse en este consejo es si de la revisión del expediente existe esa restricción a todas luces violatoria de los Derechos políticos electorales de los ciudadanos del municipio como para que pueda reconsiderarse en el entendido que ya había un antecedente donde se le exhortaba a la autoridad electa en ese momento y no generaran ese tipo de restricciones de no ser así pues Considero que sería correcto proyecto no veo algún otro tipo de situaciones que limiten la participación de las mujeres de los hombres del municipio pero de no ser así y de tener este monto tan elevado por ello entonces se ve muy clara la participación solamente tres candidatos en esta elección resultaría grave pues considero desde esta representación que se pudiera validar algo en tal sentido porque pues han existido criterios de sala regionales en donde este tipo de limitaciones protegiéndose en el manto del



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022.

uso y costumbre no puede ser violatorio de un derecho humano Gracias presidenta.-----

PRESIDENTA: Gracias señor representante alguien más quiere hacer un uso de la voz respecto a este proyecto de acuerdo el consejero Almaraz y después el representante de Nueva Alianza.-----

CONSEJERO WILFRIDO ALMARAZ SANTIBÁÑEZ: Gracias presidenta hace tres años tuvimos una situación similar con el cobro que realiza la autoridad municipal a los contendientes y que está destinado según parece a sufragar los gastos de la elección en esa ocasión había una persona una candidata que se quejó y de que el monto elevado de esta aportación le había impedido este participar en la contienda y en esa ocasión después de que fue bueno en la validación de la calificación hice una petición de modificación a uno de los resolutivos del acuerdo en el sentido de que se agregara un exhorto a la autoridad municipal para que en futuros procesos se sufragarán estos gastos sin que corrieran a cargo de los contendientes en este proceso volvemos a ver esta situación bueno no veo si existió alguna persona que se quejó de no poder candidata como fue en el 2019, pero sí me gustaría proponer a este órgano colegiado un agregado a los puntos resolutivos en los mismos sentidos 2019, para que se exhorte a la autoridad municipal en funciones para que cesen en estos cobros que en un momento dado pueden llevar a convertir este proceso en un voto pasivo sensitario lo cual no debe ser de ninguna manera entonces propongo que se agregue el mismo resolutivo del año 2019 para exhortar a la autoridad municipal para que los gastos no sean sufragados por los contendientes sino corran a cargo de la autoridad municipal muchas gracias presidenta.-----

PRESIDENTA: Gracias consejero alguien más quiere hacer uso de la voz.----

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA OAXACA, JOSÉ MANUEL LUIS VERA:

Muchas gracias consejera presidenta muy buenas tardes consejeros consejeras representaciones de los partidos políticos sí pareciera que la observación que se hace de este municipio genera alguna afectación de derechos pero creo que es importante recordar el exhorto que ha emitido este consejo general con relación a la injerencia de partidos políticos en elecciones yo creo que es importante que este consejo aplique ese exhorto y no permita porque se ve una Clara injerencia en lo que manifiesta el representante del Partido Revolucionario Institucional al decir que personas habló con personas y le mostraron hay documentos en fin entonces creo que es importante que se garantice la libertad la autonomía la libre autodeterminación de los pueblos indígenas y comunidades indígenas y no tengamos los partidos sin injerencia alguna en este tipo de elecciones el sábado pasado que se calificaban algunas efectivamente se mencionaba no de que sí efectivamente compartidas podemos hacer algún tipo de observación quizás en la cuestión constitucional y legal de los proyectos somos parte del Consejo desde luego con vos pero ya con lo manifestado en esta en esta mesa yo creo bastante delicada bastante grave, me parece que este consejo debe de tomar cartas en el asunto para evitar conflictos entre los sistemas de partidos y el sistema normativo indígena Así es que ese sería mi comentario mi posicionamiento consejera presidenta. -----

PRESIDENTA: Consejeros y consejeros muchas gracias señor representante alguien más quiere hacer uso de la voz Sí no hay más intervenciones le solicito



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022.

a la secretaria adelante, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional en segunda ronda.-----

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EDWIN VÁSQUEZ NAZARIO: Gracias presidenta la verdad yo creo que lamentable que se manifieste de ese de esta manera la representación de Nueva Alianza nosotros escuchamos a la ciudadanía con independencia de lo que comenta esta mesa da la oportunidad del derecho de opinar sobre los proyectos y sí efectivamente así fue como tal se acercaron como se acercan de todos lados a poder ser escuchados y ustedes no escuchan por eso es que estás en un grave riesgo de la pérdida de registro entonces lo que manifesté hace un momento fue precisamente porque me generó inquietud en torno a lo plasmado y a los antecedentes considero que es delicado el hecho de que se restrinja de tal manera en cualquier comunidad yo recuerdo hace unos días en este municipio de Oaxaca de Juárez, el pronunciamiento de la Sala Regional Xalapa sobre la elección de San Luis Beltrán por la no participación a una ciudadana por el mínimo requisito de haber estado en una lista o no haber estado en una lista de cumplimiento de servicio de agua potable yo creo que hay que maximizar los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas y no hacerlo solamente no hacerlo restrictivo por ningún motivo se manifiesta hay una propuesta del consejero Almaraz en el sentido de nuevamente generar ese exhorto pero no podemos ir de exhorto en exhorto para que estas autoridades municipales traten de recomponer el camino debería existir la libertad plena de todos los ciudadanos y las ciudadanas de poder participar en la elección de sus comunidades muchas gracias presidenta.-----

PRESIDENTA: Muchas gracias señor representante alguien más en segunda ronda Si adelante representante de Nueva Alianza.-----

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA OAXACA, JOSÉ MANUEL LUIS VERA: Muchas gracias consejera presidenta pues sigue efectivamente insistimos en que debemos ser respetuosos digo si cada quien tendrá sus principios y valores cada quien actúa conforme a ello y si consideran que no es injerencia e intromisión está bien adelante pero es una confesional que está dando el representante acerca de la injerencia que tiene el partido en estos sistemas y además pasa por alto que este dictamen que aunque pudiera ser insisto pudiera ser excesivo sin embargo pasó un tamiz de legalidad al haber sido aprobado a la el dictamen del sistema normativo en Comisión primeramente y posteriormente ante el consejo así es que si no manifestó nada en ese momento pues la convocatoria que lanza este municipio para su elección trae el fundamento de y el dictamen aprobado por este consejo así es pues una confesional ya que confesó de que si hay intromisión pero bueno cada quien y el registro se va a mantener muchas gracias.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias señor representante alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda en tercera ronda muy bien le solicito entonces a la secretaría someta primero a votación la propuesta del consejero Almaraz de nuevamente incluir en este proyecto de acuerdo el exhorto a las autoridades municipales respecto al cobro por el registro de candidaturas.-----

SECRETARÍA EJECUTIVA: Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse la propuesta del consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez respecto de agregar un punto resolutivo para para exhortar a las



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022.

autoridades del municipio de Santa María Colotepec, como se realizó en 2019 para que sea el municipio quien erogue los gastos que se generan con motivo del proceso electoral.-----

CONSEJERO ELECTORAL WILFRIDO ALMARAZ SANTIBÁÑEZ: A favor de mi propuesta.-----

CONSEJERA NAYMA ENRÍQUEZ ESTRADA: A favor.-----

CONSEJERA CARMELITA SIBAJA OCHOA A favor.-----

CONSEJERO ALEJANDRO CARRASCO SAMPEDRO. A favor.-----

CONSEJERA JESSICA JAZIBE HERNÁNDEZ GARCÍA: A favor.-----

CONSEJERA ZAIRA HIPÓLITO LÓPEZ: A favor.-----

CONSEJERA PRESIDENTA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ A favor.--

SECRETARIA: consejera presidenta le informo que la propuesta del Consejo Almaraz ha sido aprobada por unanimidad de votos.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias secretaria someta votación ahora el proyecto de acuerdo ya con el exhorto votado.-----

SECRETARIA EJECUTIVA: Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-331/2022, respecto de la elección ordinaria del municipio de Santa María Colotepec por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto:-----

CONSEJERO WILFRIDO ALMARAZ SANTIBÁÑEZ: A favor.-----

CONSEJERA NAYMA ENRÍQUEZ ESTRADA: Con el proyecto.-----

CONSEJERA CARMELITA SIBAJA OCHOA: A favor.-----

CONSEJERO ALEJANDRO CARRASCO SAMPEDRO: A favor.-----

CONSEJERA JESSICA HERNÁNDEZ GARCÍA: A favor.-----

CONSEJERA ZAIRA HIPÓLITO LÓPEZ: Lheng guich.-----

CONSEJERA PRESIDENTA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ: A favor.-

SECRETARIA: consejera presidenta le informo que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-331/2022, respecto de la elección de Santa María Colotepec ha sido aprobado por unanimidad de votos muchas gracias.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Secretaria ahora pasamos al proyecto de acuerdo 337 dos mil dos el cual reservado mi intervención va a ser muy breve este proyecto de acuerdo va por no validar la elección del municipio de San Jerónimo Coatlán y las razones que se han dado es por falta de certeza toda vez que en una más bien en las boletas que fueron utilizadas para esta elección el apellido de uno de los candidatos fue impresa de manera incorrecta sin embargo el resto de los documentos estaba de manera correcta quiero pues informar a la ciudadanía que nos escucha o nos ve que en las boletas No únicamente iba el nombre del candidato sino también llevaba su fotografía además los candidatos tuvieron la oportunidad de recorrer tanto la cabecera municipal como cada una de las agencias municipales por lo que yo por lo que no considero que haya falta de certeza la ciudadanía pudo conocer por quién votaba porque recorrió porque la planilla tenía aparte de su fotografía un color y pues obviamente con la fotografía se reconoce al candidato no entonces solamente para manifestar esto mi voto será en el sentido del proyecto muchas gracias alguien más quiere hacer uso de la voz adelante consejera Jessica.---

CONSEJERA JESSICA HERNÁNDEZ GARCÍA: Muchas gracias consejera presidenta también para que la audiencia y por supuesto la ciudadanía del municipio de San Jerónimo Coatlán tenga conocimiento de que se realizó también un estudio por parte de estas consejerías del expediente y en el caso de mi perspectiva yo veo también una falta grave de quien fue la persona



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022.

responsable de revisar la impresión de las boletas cambiando por otro apellido totalmente distinto el primer apellido de uno de los candidatos lo cual me parece que es una omisión muy grave y yo estaré definiendo a favor de no validar esa elección dado que este error pudo haber afectado los resultados de esta elección por Sistemas Normativos Indígenas muchas gracias.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias consejera alguien más quiere hacer uso de la voz adelante consejera Carmelita.-----

CONSEJERA CARMILITA SIBAJA OCHOA: En el mismo sentido que ha referido la consejera Jessica a mi consideración es grave este error y puede ser incluso determinante para la elección toda vez que la diferencia de votación entre primer y segundo lugar es mínimo cuando revisábamos este proyecto y se hacía el análisis de la diferencia entre primer y segundo lugar haciendo un símil a la forma en la que se mide la nulidad en partidos políticos dada la diferencia de votos que hubo entre primer y segundo lugar se advierte que esta falta pues sí resulta grave, toda vez que habría lo que se conoce como determinancia en materia de partidos políticos porque recordemos que la nulidad de una elección la nulidad de una asamblea es la máxima sanción que se puede imponer o que se impone al resultado de una elección derivado de lo que haya acontecido en ella en ese sentido al advertirse esta falta grave que coloca en un estado disparado a los contendientes toda vez que unos tenían sus datos de identificación de manera correcta y uno de ellos no precisamente el que queda en segundo lugar con una diferencia de votos mínimos se advierte que sí Hay consecuencias en esta en esta situación toda vez que pues como he referido la diferencia entre primer y segundo lugar es grave no En ese sentido creo que es importante que se pueda llevar a cabo una nueva asamblea en la que el piso esté parejo para todos y todas ellos todos los contendientes y con la finalidad de pues subsanar en los subsecuente esta esta irregularidad es cuánto Gracias consejera.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Alguien más quiere hacer uso de la voz, Sí no hay más intervenciones le solicito a la secretaría someta votación el proyecto de acuerdo que ha sido analizado consejeras y consejeros electorales.-----

SECRETARÍA EJECUTIVA: Se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-337/2022 correspondiente a la elección ordinaria de San Jerónimo Coatlán por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. ----

CONSEJERO WILFRIDO ALMARAZ SANTIBÁÑEZ En favor del acuerdo.--

CONSEJERA NAYMA ENRÍQUEZ ESTRADA A favor del proyecto.-----

CONSEJERA CARMELITA SIBAJA OCHOA A favor.-----

CONSEJERO ALEJANDRO CARRASCO SAMPEDRO: De acuerdo.-----

CONSEJERA JESSICA JAZIBE HERNÁNDEZ: A favor de no validar la elección.-----

CONSEJERA ZAIRA ALHELI HIPÓLITO LÓPEZ: LHEN GUICH.-----

CONCEJAL ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ. En contra.-----
consejera presidenta le informo que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-337/2022, correspondiente a la elección de San Jerónimo Coatlán, ha sido aprobado por mayoría de voto muchas gracias.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Secretaria continúe con la sesión por favor.-----

SECRETARÍA EJECUTIVA: Con su autorización consejera presidenta como segundo punto en el orden del día tenemos proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, IEEPCO-CG-SNI-345/2022 y así sucesivamente al proyecto de acuerdo y



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022.

IEEPCO-CG-SNI-351/2022, respecto de las elecciones ordinarias de concejalías a los ayuntamientos de los municipios de Monjas, San Miguel Huautla, San Pedro Teutila Santa Cruz Mixtepec, La Reforma, Santiago Jocotepec y San Juan Mazatlán, todos estos municipios que electoralmente se rigen por sistemas normativos indígenas. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias, secretaria antes de comenzar la discusión de este punto en el orden del día y en virtud de que el consejero Wilfrido Almaraz ha solicitado excusarse en una ocasión anterior respecto del análisis y votación relativo a la elección del municipio de Monjas en términos del artículo 23 numeral seis del Reglamento de Sesiones de este Consejo General le solicito a la Secretaria que someta a votación la solicitudes de excusa que realizó el consejero Wilfrido Almaraz.-----

SECRETARÍA EJECUTIVA: Con su autorización consejera presidenta consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse la solicitud de excusa realizada por el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez, respecto de participar en el análisis discusión y aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General relativo al municipio de Monjas por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto:-----

CONSEJERA NAYMA ENRÍQUEZ ESTRADA: A favor.-----

CONSEJERA CARMELITA SIBAJA OCHOA: Estamos en la votación de los acuerdos.-----

SECRETARIA EJECUTIVA: NO DEL CONSEJERO.-----

CONSEJERA CARMILITA SIBAJA OCHOA: Ya me había asustado perdón se atoró mi internet.-----

CONSEJERA JESSICA JAZIBE HERNÁNDEZ: De igual forma no entendí cuál es el sentido de la votación si es tan amable.-----

SECRETARÍA EJECUTIVA, La excusa del consejero respecto de participar en la discusión y aprobación del proyecto de acuerdo y análisis del proyecto de municipio de Monjas.-----

CONSEJERA CARMELITA SIBAJA OCHOA. A favor.-----

CONSEJERO ALEJANDRO CARRASCO SAMPEDRO: En contra.-----

CONSEJERA ELECTORAL JESSICA JAZIBE HERNÁNDEZ: A favor.-----

CONSEJERA ZAIRA HIPÓLITO LÓPEZ: Lheng guich.-----

CONSEJERA PRESIDENTA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ: A favor.-

SECRETARIA EJECUTIVA: Consejera presidenta le informo que la excusa ha sido aprobada por mayoría de votos.-----

-----**FALLA TÉCNICA:**-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Secretaria podría verificar si contamos con quorum legal para continuar la sesión.-----

SECRETARIA EJECUTIVA: Consejera presidenta le informo que se encuentran presentes siete consejeros electorales incluyendo la usted así como siete representaciones de los partidos políticos por lo que existe cuórum legal para continuar.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos consulto a ustedes si alguien desea reservar algún proyecto de acuerdo para su discusión y análisis en particular bueno yo pido reservar el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-351/2022 correspondiente al municipio de San Juan Mazatlán adelante consejera Carmelita.-----



CONSEJERA CARMILITA SIBAJA OCHOA: presidenta yo quiero hacer también una propuesta en ese municipio gracias.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Consejera bueno entonces si no hay más bueno no se reservan más proyectos le solicito a la secretaría su meta votación los proyectos de acuerdo excepto el del municipio de San Juan Mazatlán que será analizado en lo particular.-----

SECRETARIA EJECUTIVA: consejeras y consejeros electorales se consulta si son de aprobarse los proyectos de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-345/2022, correspondiente al municipio de Monjas, así como IEEPCO-CG-SNI-346/2022 correspondiente a San Miguel Huautla y IEEPCO-CG-SNI-347/2022 correspondiente a San Pedro Teutila y IEEPCO-CG-SNI-348/2022, correspondiente a Santa Cruz Mixtepec, IEEPCO-CG-SNI-349/2022, correspondiente a La Reforma así como IEEPCO-CG-SNI-350/2022, correspondiente a Santiago Jocotepec por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto: -----

CONSEJERO WILFRIDO ALMARAZ SANTIBÁÑEZ: Gracias secretaria voto a favor en los expedientes correspondientes a San Miguel Huautla que es el 346, San Pedro Teutila 347, Santa Cruz Mixtepec que es el 348, y Santiago Jocotepec que es el 350 voto en contra del proyecto del municipio de la reforma que es 349, y me excuso de votar en el 345, de Monjas en virtud de la excusa que ha presentado muchas gracias.-----

CONSEJERA NAYMA ENRÍQUEZ ESTRADA: Yo voto a favor de los proyectos con excepción del proyecto 347 relativo a la asamblea de San Pedro Teutila donde mi voto es en contra.-----

CONSEJERA CARMELITA SIBAJA OCHOA: A favor de los proyectos.-----

CONSEJERO ALEJANDRO CARRASCO SAMPEDRO: A Favor de Todos los Proyectos.-----

CONSEJERA JESSICA JAZIBE HERNÁNDEZ GARCÍA. A favor de todos los proyectos con excepción del 349 donde mi voto se en contra.-----

CONSEJERA ZAIRA ALHELI HIPÓLITO LÓPEZ: Lheng guich.-----

CONSEJERA CONSEJERA PRESIDENTA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ: A favor de todos los proyectos.-----

SECRETARIA EJECUTIVA: Consejera presidenta le informo que han sido aprobados por unanimidad de votos los proyectos de acuerdo correspondientes al municipio de Monjas con la excusa del consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez el proyecto de San Miguel Huautla, Santa Cruz Mixtepec y Santiago Jocotepec y han sido aprobados por mayoría de votos San Pedro Teutila y La Reforma es la cuenta consejera.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias secretaria ahora entramos al análisis y discusión del proyecto acuerdo 351/2022, relativo al municipio de San Juan Mazatlán adelante consejera Carmelita quería usted hacer alguna intervención.-----

CONSEJERA CARMELITA SIBAJA OCHOA: Sí presidenta Gracias únicamente para solicitar se haga una revisión del proyecto porque pues dada la premura con la que estamos revisando y con las que se están trabajando los mismos hay algunos párrafos que hacen o pareciera ver pues que está como en un sentido diferente al de la conclusión en ese sentido creo que es importante que se revise y este haría la propuesta también a mis colegas consejeras consejeros que la propuesta de que se engrose el proyecto de acuerdo con la finalidad de fortalecer los argumentos en el sentido de algunas



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE
2022.**

irregularidades que se plantean en el cuerpo del proyecto y que hacen concluir en la no validez de esta elección es cuánto.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias consejera alguien más quiere hacer uso de la voz bueno si no hay intervenciones yo voy a comentar respecto a la no validación de la elección ordinaria del municipio de San Juan Mazatlán uno de los principios que caracterizan a la función electoral es el principio de certeza el cual dota de seguridad a la ciudadanía sobre las reglas que se seguirán para garantizar que los resultados de una elección sean fieles a la voluntad de las personas en los sistemas normativos indígenas la certeza se basa en el sistema interno de cada comunidad y los actos que los sujetos involucrados lleven a cabo en torno a ese sistema a partir de ahí esta autoridad realiza su análisis para deliberar y decidir sobre la calificación de cada elección esa certeza hace posible conocer el número de ciudadanas y ciudadanos que asisten a la asamblea general comunitaria para elegir autoridades las que efectivamente emiten su voto así las actas de asamblea son los dos documentos que nos permiten tener certeza sobre esa información en el caso de San Juan Mazatlán existe un acta de asamblea que no permite advertir la autenticidad de los votos que aparentemente fueron emitidos en esa asamblea general comunitaria en virtud de que nos habla de un número de ciudadanos y ciudadanas que no corresponde a la realidad del municipio como autoridad electoral además de las documentales que nos aporta el municipio podemos y debemos a llegarnos de elementos que nos permitan acreditar fielmente Cuál fue la voluntad de la ciudadanía en la comunidad en el sistema de consulta de la estadística de las elecciones disponible en la página del Instituto Nacional electoral se observa que para la elección de gubernatura o sea en este año 2022 se registró una lista nominal de 12,712 doce mil setecientos doce ciudadanos en el municipio de San Juan Mazatlán por su parte el INEGI y la página Data que son las páginas oficiales donde podemos tener información sobre el número de población la página Data de México es de la Secretaría de Economía reportan doce mil setecientos setenta y nueve personas de 15 años y más de tal modo que un acta en la que se presente una votación que supere esas cifras de modo desproporcionado quiero mencionar esa acta reporta una participación a una votación de más de 21.000 personas siendo que la población total del municipio de San Juan Mazatlán incluyendo menores de edad es de 12.032 de acuerdo al último censo de población entonces esta votación que se reporta es desproporcionar por lo que puede ser considerado un elemento para desvirtuar la votación que se expresa en el acta como se señala en el proyecto del Análisis integral del expediente se advierte que existen cuatro actas de elección con resultados diferentes y personas selectas diferentes añadiría que de una que una de ellas además con una votación desproporcionada en relación con la lista nominal de la última elección que se realizó en junio de este año esta situación genera inseguridad jurídica en relación con la autenticidad de la votación que se precisa en las actas de asamblea y ante ello Mi voto será a favor de considerar no válida la elección de San Juan Mazatlán Muchas gracias alguien más quiere hacer uso de la voz, adelante consejero Almaraz.-----

CONSEJERO WILFRIDO ALMARAZ SANTIBÁÑEZ: Gracias presidenta efectivamente como usted lo menciona este en este acuerdo se tiene que fortalecer toda la argumentación relativa a las asambleas que se llevaron a cabo en San Juan Mazatlán sin embargo yo quisiera recordar que hace un año



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022.

tuvimos la misma situación en el sentido de que había votaciones desproporcionadas pero nosotros no entramos a ajustar ninguna votación sino que fue el comité municipal electoral quien lo hizo y esa ese ajuste que hizo el comité municipal electoral de las votaciones fue validado por los tribunales electorales la misma situación se presenta el día de hoy es decir este tenemos votaciones desproporcionadas y también de la misma manera el comité municipal electoral en uso de facultades ajustó la votación y declaró un ganador por estas razones este yo en lo personal me aparto el sentido del proyecto porque pienso que corresponde al comité municipal electoral decidir sobre estas cuestiones de votación de padrones o de listas de ciudadanos y ciudadanas en las diversas comunidades que integran San Juan Mazatlán y me parece que si hace un año el comité municipal electoral realizó su labor y fue validada por los primarios electorales también debería como precedente influir en el en la en el dictámico y se nos presenta a consideración por esa razón este anuncio votaré en contra del acuerdo Gracias presidenta.-----

CONCEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias consejero, alguien más quiere hacer uso de la voz si no hay más intervenciones le solicito a la secretaria someta a votación el proyecto de acuerdo del municipio de San Juan Mazatlán perdón y perdón primero solicitar la votación respecto al engrose que ha propuesto la consejera Carmelita Sibaja Ochoa. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse la propuesta de engrose realizada por la consejera Carmelita Sibaja Ochoa, respecto de fortalecer los argumentos del proyecto en el sentido que ha sido propuesto del no validación por favor emitir el sentido de su voto.-----

CONSEJERO ELECTORAL WILFRIDO ALMARAZ SANTIBÁÑEZ, No perdón no le oí consejero en contra gracias. -----

CONSEJERA NAYMA ENRÍQUEZ ESTRADA : A favor del engrose.-----

CONSEJERA CARMELITA SIBAJA OCHOA: Es mi propuesta gracias.-----

CONSEJERO ELECTORAL ALEJANDRO CARRASCO SAMPEDRO: A favor.-----

CONSEJERA JESSICA JAZIBE HERNÁNDEZ: A favor.-----

CONSEJERA ZAIRA HIPÓLITO LÓPEZ: Lheng guich.-----

CONSEJERA PRESIDENTA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ: A favor

SECRETARIA: consejera presidenta le informo que la propuesta de ingreso realizada por la consejera carmelita ha sido aprobada por mayoría de votos. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias secretaria ahora continúe con la votación del proyecto con el engrose propuesto por la consejera Carmelita Sibaja Ochoa.-----

SECRETARIA EJECUTIVA: consejeras y consejeros electorales se consulta Si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-351/2022, correspondiente a la elección ordinaria del municipio de San Juan Mazatlán por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto:-----

CONSEJERO WILFRIDO ALMARAZ SANTIBÁÑEZ: En contra.-----

CONSEJERA NAYMA ENRÍQUEZ ESTRADA: A favor.-----

CONSEJERA CARMELITA SIBAJA OCHOA: A favor.-----

CONSEJERO ALEJANDRO CARRASCO SAMPEDRO: A favor.-----

CONSEJERA JESSICA HERNÁNDEZ GARCÍA: A favor de la no validación.-----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022.

CONSEJERA ZAIRA HIPÓLITO LÓPEZ: Lheng guich.-----

CONSEJERA PRESIDENTA ELIZABETH SÁNCHEZ: A favor.-----

SECRETARIA EJECUTIVA: consejera presidenta le informo que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-351/2022, ha sido aprobado por mayoría de votos.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria continúe con la sesión por favor. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Concejera presidenta le informo que se agotaron los puntos enlistado en el orden del día.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Muchas gracias secretaria consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos habiéndose agotado todos los puntos enlistados en el orden del día siendo las diecinueve horas con veintiséis minutos del día de hoy miércoles veintiuno de diciembre de dos mil veintidós clausuro la presente sesión extraordinaria urgente que tengan todas y todos ustedes muy buenas tardes.-----

Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, constando de diecisiete fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por treinta anexos, correspondientes a los acuerdos del Consejo General siguientes: IEEPCO-CG-SNI-320/2022 y así sucesivamente al acuerdo IEEPCO-CG-SNI-349/2022. -----

-----**DOY FE** -----

CONSEJERA PRESIDENTA

E.D. DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ

ALEJANDRA SILVA SORIANO